

ADENDA No. 2

INVITACIÓN No. 812

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX obrando como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA está interesada en recibir propuestas para contratar la prestación del servicio de Arquitectura de Soluciones de Software y Empresarial para las implementaciones de tecnología, partiendo del entendimiento del entorno tecnológico actual y acompañando la construcción del *roadmap* de tecnología.

FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones -**PROCOLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral 2.13. de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta la limitación de la presente Invitación a Mipymes, se permite Adendar en lo siguiente, todas las modificaciones se escriben en letra cursiva, subrayado y en color.

PRIMERO: Se modifica el numeral **2.9. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** en la forma de publicación y la calidad de los participantes, en los apartes subrayados las cuales en adelante quedará así:

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Envío de la invitación y apertura	Hasta 15 de mayo de 2023	Por correo a cada uno de los invitados y para todas las <i>Mipymes interesadas en la página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co</i>
Solicitud de aclaraciones y/o observaciones.	Hasta 18 de mayo de 2023	Correo electrónico aramirez@procolombia.co invitacionestecnologia@procolombia.co lsuzunaga@procolombia.co Colocar en el asunto “Servicio de Gestión de Proyectos”
Respuestas a preguntas y/o aclaraciones	Hasta 24 de mayo de 2023	por correo a cada uno de los <i>interesados</i> .
Cierre de la invitación y entrega de propuestas	Hasta 31 de mayo de 2023	Correo electrónico aramirez@procolombia.co invitacionestecnologia@procolombia.co lsuzunaga@procolombia.co Colocar en el asunto “Servicio de Gestión de Proyectos”
Solicitud de Documentos Subsanables	Hasta 9 de junio de 2023	Correo Electrónico
Termino para presentar Subsanables	Hasta 16 de Junio de 2023	Correo electrónico aramirez@procolombia.co invitacionestecnologia@procolombia.co lsuzunaga@procolombia.co Colocar en el asunto “Servicio de Gestión de Proyectos”
Adjudicación	Hasta 26 de junio de 2023	Por correo a cada uno de los proveedores invitados

SEGUNDO: Se modifica el numeral II. del numeral 2.18. EL PROCESO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

*“Una vez recibidas las propuestas, se adelantará la apertura de **propuestas** en donde se levantará un acta suscrita por los funcionarios de **FIDUCOLDEX y/o PROCOLOMBIA** que participen en ella, donde se consignará los nombres de los proponentes, los retiros de propuestas si los hubiere, los aspectos que permitan identificar las propuestas, tales como valor de la propuesta económica, nombre del proponente, garantía de seriedad, entre otros”.*

TERCERO: Se modifica el literal a del numeral 3.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR para incluir a las personas jurídicas proponentes, el requisito de estar registrado como MIPYME. De igual forma, se eliminan el literal b y la última viñeta del mismo numeral, referidos respectivamente a las personas jurídicas extranjeras y a los proponentes plurales que aplicaran a los criterios diferenciales de los que eran beneficiarias las MIPYMES.

CUARTA: Se incluye en la Nota 2 del numeral 3.2.1.1. DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR, la referencia a la Resolución 7943 de 2022 proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

QUINTA: Se eliminan los numerales 3.4 CAUSALES DE RECHAZO Y 3.5 DECLARATORIA DE DESIERTA del capítulo tercero y se conservan las condiciones de los numerales 2.20 y 2.21.

SEXTA: Se incluye en la tabla del numeral 4.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS el valor total de los puntajes máximos (100).

SÉPTIMA: Se eliminan los criterios de desempate que habían sido establecidos en los numerales 4.3.8., 4.3.9. y 4.3.10. y se ajusta numeración.

Los demás requerimientos contenidos en los Términos de Referencia se mantienen en las mismas condiciones. Con lo cual, se carga el documento denominado “Términos de Referencia – Invitación limitada a Mipymes”.

La presente se envía por correo el quince (15) de mayo de 2023, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA